

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OTERO

El Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2012, acordó por mayoría absoluta la aprobación inicial del presupuesto ordinario y único para el año 2012.

Conforme dispone el artículo 150 de la Ley 39 de 1988 de 28 de diciembre, se expone al público por plazo de quince días al objeto de presentación de alegaciones y/o reclamaciones que se estimen oportunas.

De no presentarse reclamación alguna, se entenderá que el acuerdo inicial queda elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publica su resumen por capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
1	Impuestos directos	162.000,00
2	Impuestos indirectos	4.000,00
3	Tasas y otros ingresos	68.000,00
4	Transferencias corrientes	132.000,00
5	Ingresos patrimoniales	3.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	1.000,00
7	Transferencias de capital	30.000,00
	Total Ingresos	400.000,00
ESTADO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	150.000,00
2	Gastos en bienes y servicios	130.000,00
3	Gastos financieros	12.000,00
4	Transferencias corrientes	55.000,00
6	Inversiones reales	32.000,00
7	Transferencias de capital	6.000,00
9	Pasivos financieros	15.000,00
	Total Gastos	400.000,00

Anexo: Plantilla de personal.

1.-Funcionarios de Habilitación Nacional:

Secretario-Interventor: Grupo B: una plaza cubierta, en agrupación con el Ayto. de El Casar de Escalona al 35 por 100. Nivel de CD: 26 (cubierta)

2.-Personal laboral:

Peón-Alguacil de servicios múltiples: Una plaza (cubierta).

Peón-Jardinero de servicios múltiples: Una plaza (cubierta).

Auxiliares del S.A.D. a tiempo parcial: Siete plazas (cubiertas).

Lo que se publica para general conocimiento.

Otero 27 de diciembre de 2012.- El Alcalde, Lorenzo Moreno Labrado.

N.º I.-10